

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 01 JUN 2021

REF: 110014003043-2018-00598-00

En atención a la solicitud que antecede (fl. 71 al 72), por secretaría remítase el expediente digitalizado al correo del apoderado de la parte actora. En caso dado, que se dificulte la remisión, enlace el proceso a un link para que pueda acceder al mismo.

Notifíquese,


MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ

Juez
(1-4)

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 02 JUN 2021 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No. 48.


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaría

PATL

